UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
14 FEB 2018
N°: 365 | Firma:
Hora: 13:48 | Aclaración:

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de febrero de 2018, siendo las 09:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero N° 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LOCACION DE INMUEBLE Nº 01/2018 (DETERMINADO) "ALQUILER DE INMUEBLE PARA FILIAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2.018". ID N° 340.657.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1.521/2017.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El Pedido de la Administración de la Facultad de Ciencias Medicas D.ADM. Nº 16 de fecha 19 de enero de 2018, para la contratación de alquiler de edificio para la filial de Santa Rosa del Aguaray.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Informe Técnico remitido por la Administración de la Facultad de Ciencias Medicas en fecha 29 de diciembre de 2018.
- El Dictamen N° 15b/2018 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.

PRIMERO: Se procede a la verificación y análisis de los documentos llevados a cabo por la comisión en cual concluye que:

DOCUMENTOS	AGRO FORESTAL TACUATI S.A.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	CUMPLE
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE
Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la	CUMPLE

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Dirección General de Contrataciones Públicas.	
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	CUMPLE
Declaración jurada en la que el locador se compromete realizar en un plazo no mayor a 30 (treinta) días calendario de la firma del contrato la adecuación edilicia y cumplir con el informe de sugerencias realizadas por el Departamento Técnico y de Mantenimiento con respecto a la instalación eléctrica con respecto a las instalaciones eléctricas, sistema de prevención, etc. en los siguientes ítems: 1- Independizar y sectorizar circuitos y tableros seccionales por cada piso. 2- Colocación de boca hidrante en cada piso. 3- Salidas de emergencia con sus respectivas señalizaciones, en cada piso y sobre ambas calles. 4- Reemplazar servicio de acometida con conductores de 4 x 35 mm2 como mínimo. Colocación de llaves en los tableros de mayor amperaje. 5- El trafo deberá ser de mayor capacidad. 6- Mejoramiento del cableado interno para instalación de equipos de acondicionadores de aire. 7- Modificación de la conexión de bajada del tanque de agua para una buena distribución. 8- Colocación de detectores de humo en cada habitación. 9- Colocación de una puerta de seguridad de acceso a la azotea. 10- Regularización y aprobación de planos municipales actualizados correspondientes a todos sus niveles.	CUMPLE

SEGUNDO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través del SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA:AGRO FORESTAL TACUATI S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	3.724.467	ELWEN ZACHARIAS KAUENHOFEN	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	3.724.465	KATHARINA FRIESEN WIEBE	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	2.440.392	FRANZ FRIESEN PETERS	No se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (socios, directivos, representantes y/o propietarios) mencionados anteriormente cumplen con la Capacidad Legal, ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

TERCERO: se procedió a clasificar la oferta de lo que resulta lo siguiente:

						COSTO ESTIMATIVO		**AGRO FORESTAL TACUATI S.A.**	
ITEM Nº	**CÓDIGO DEL CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

1	80131502-006	ALQUILER DE EDIFICIO	11	Mes	Evento	62.350.000	685.850.000	62.350.000	685.850.000
TOTAL OFERTADO									**685.850.000**

Analizado el precio ofertado por la empresa **AGRO FORESTAL TACUATI S.A.**, se concluye que la misma se encuentra dentro de los umbrales establecidos en **el literal b) Análisis de los precios ofertados, del punto 19. Para la Evaluación y Comparación de las Ofertas, correspondiente al Anexo 1** de la CARTA DE INVITACIÓN PARA LOCACIÓN DE INMUEBLES (DETERMINADO) del presente llamado, por lo que la oferta es económicamente aceptable.

Conforme a lo expuesto y a las documentaciones presentadas por el oferente en el marco del llamado a **LOCACION DE INMUEBLE Nº 01/2018 (DETERMINADO) "ALQUILER DE INMUEBLE PARA FILIAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2.018 N° 01/18 para la sede de Santa Rosa del Aguaray" – ID N° 340.657**, se recomienda adjudicar al oferente **AGRO FORESTAL TACUATI S.A.**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 13:30 hs. a los 12 días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

1- Se adjunta a este Informe reporte del SINARH.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. SERGIO IGNACIO JAVIER AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. ROSALINA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay